



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

03 JUL. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N°00292 -2018-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Organización y Ejecución del II Simulacro Regional Escolar de Incendio 2018.

Referencia : Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
R.M. N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en el marco de la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, asumiendo el compromiso de promover una cultura de prevención, se ha programado el día jueves 05 de julio el "II Simulacro Regional Escolar de Incendio 2018", en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas para las Instituciones Educativas de la UGEL 02.

Al término de los simulacros deberá realizar las siguientes acciones:

- Las II.EE. deberán de remitir el reporte de lo ejecutado en la ficha de evaluación de casos de incendios que se encuentra en la plataforma SIMON: <http://apps.dreilm.gob.pe/siie/>.
El reporte en esta plataforma se realizara en el siguiente horario:
 - Participación en el turno mañana hasta las 14:45 h.
 - Participación en el turno tarde hasta las 19:45 h.
 - Participación en el turno noche hasta las 23:45 h.
- Asimismo deberán reportar a través del LINK (Reporte Rápido Simulacro) según Anexo 1, las acciones realizadas en este II Simulacro Regional por la Institución Educativa que dirige.
- Los coordinadores de red deberán dar seguimiento a los colegios de su entorno y de ser el caso brindar el apoyo necesario para elevar reporte del simulacro al LINK correspondiente según Anexo 1.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. PORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:(511) 615-5800